



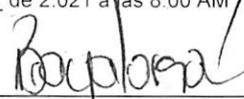
JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
Segovia-Antioquia, veintitrés de junio de dos mil veintiuno

Proceso	PERTENENCIA
Demandante	ANA DE JESUS BEDOYA BERRIO
Demandado	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR JESUS MARIA BEDOYA
Radicado	057363189001 2019 00085 00
Providencia	Auto de sustanciación No.194-111
Decisión	Córriqe prouidencia

Se corrige la providencia de fecha 6 de mayo del presente año, en el sentido de indicarse que la fecha para practicarse la audiencia inicial y la diligencia de inspección judicial en el presente proceso es el día 15 de julio de 2021 a partir de las 9:00 a.m., y no el 5 de julio como se había anotado.

NOTIFÍQUESE

DUVAN ALBERTO RAMIREZ VASQUEZ
Juez

CERTIFICO	
Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N°	<u>66</u>
Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día <u>24</u> del mes de <u>Junio</u> de 2.021 a las 8:00 AM	
	
BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA Secretaria	

A.R.O.

